

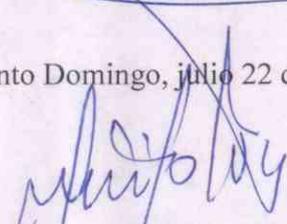


CERTIFICACIÓN 163-02-893

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SE-163-2021-07-22-02

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 22 de julio de 2021, por unanimidad de los presentes, a través de votación nominativa, con 13 (trece) votos a favor, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, acogiendo el Informe de la Comisión Especial de Cultura N° GADMSD-CEC-YPG-SE-2021-07-14-01, de fecha 14 de julio de 2021; Memorando GADMSD-DPP-2021-969-M, de fecha 05 de julio de 2021, Memorando GADMSD-DPP-2021-850-M, de fecha 10 de junio de 2021 y Memorando GADMSD-DPP-2021-1058-M, de fecha 16 de Julio de 2021, de la Dirección de Planificación y Proyectos; Memorando GADMSD-DCAP-2021-295-M, de fecha 17 de mayo de 2021, de la Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio e Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2021-0266-M, de fecha 25 de enero de 2021; **RESOLVIÓ APROBAR** en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza que Reforma al Código Municipal, Libro II, Régimen de Uso del Suelo, Título III, Espacio Público, al Subtítulo I, denominada Sectorización y Nomenclatura de las Avenidas, Calles, Parques, Plazas y Establecimientos de la ciudad de Santo Domingo, acogiendo el adéndum de la Concejal Dra. Norma Ludeña, que el Art. 9 del Proyecto de Ordenanza, en cuanto a la Av. Jacinto Cortez, se lo mantenga con ese nombre; y que la Dirección de Planificación, amplíe el informe técnico a fin que se determine que avenida o calle de la ciudad puede llevar el nombre del recordado señor Rodrigo León Pesantez.

Santo Domingo, julio 22 de 2021.


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL
CTC/jmr
SIASEG/S 1154/R-5306

